



ARNULFO PIRA PIRA
Contador Público

Perito Avaluador Profesional y Consultor Tributario

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA :

Que la señora Luz Adriana Diaz Betancur, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.059.534, es propietaria del establecimiento de comercio ubicado en la Vereda San José Carco, Casa Kraxiba, del Municipio de la Calera, distinguido por las siguientes características:

Nombre del Establecimiento : FONDA PARA INVITADOS
Registro Nacional de Turismo- RNT: 65067
Año de actividades comerciales : 2019
Total Ingresos durante el año 2019 : \$2.200.000,00

En consideración de que establecimiento en referencia obtuvo ingresos inferiores 50 SMLMV a que se refiere el numeral 2 del Artículo 3 de la Ley 1101 de 2006, por consiguiente no está obligado a cumplir con el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción y Turismo, por el año 2019.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de Enero de 2020 a solicitud de la interesada, con destino a Fontur.

Atentamente,

ARNULFO PIRA PIRA
C.C. 19.107.569 de Bogotá
Contador Público
Tarjeta Profesional 4.404- T

Bogotá, D.C., Enero 20 de 2020.